



# ACUERDO DE INVERSIONES UE-CHINA

Bruselas, 22 de febrero de 2021

## 1. Contexto

La UE y China han sido socios estratégicos en los últimos años. Entre ambos intercambian diariamente operaciones comerciales por valor de mil millones de euros. China, para la UE representa el segundo mercado de exportaciones, tras Estados Unidos, y la UE, para China es el primer mercado de exportación.

China exporta a la UE material tecnológico y la UE exporta a China automóviles y otros bienes relacionados con la industria. Del mismo modo, las empresas europeas invierten principalmente en el sector del automóvil, químicos, sector financiero y productos agrícolas.

Pese a ser relaciones económicas muy intensas, existen una serie de asimetrías en la relación. El mercado chino es muy cerrado y opaco en comparación con el europeo.

El Acuerdo de Inversiones con China (*EU-China Comprehensive Agreement on Investment*, CAI, por sus siglas en inglés) se cerró a nivel político en diciembre de 2020. Es un acuerdo muy ambicioso ya que China ha asumido unos compromisos de tipo económico y político muy superiores a los que posee con otros terceros países. Esto se debe a que China representa un mercado inmenso para la UE y viceversa.

Aun así, se ha dejado fuera del acuerdo una parte muy importante que motivó las negociaciones: la protección de inversiones. El CAI abarca únicamente la fase de pre-inversión de los proyectos de inversión. Lo que no contempla es la parte de protección de inversiones que ya están en China por parte de empresas europeas ni la resolución de disputas entre empresas.

En la actualidad solo existen los Acuerdos para la Protección Recíproca de Inversiones (APPRI) que cada Estado miembro tiene con China. Estos no contemplan la protección de los inversores del acceso a mercado ni un mecanismo de resolución de disputas. Además, tienden a estar desfasados en lo que respecta al contexto económico y político debido a la antigüedad de los mismos. Pese a todo, se ha acordado que en un periodo máximo de dos años se tendrá un acuerdo en materia de protección de inversiones entre la UE y China.



El Acuerdo de Inversiones entre la UE y China será el más ambicioso que China haya celebrado nunca con un tercer país. Además de las normas contra la transferencia forzosa de tecnologías, el CAI será también el primer acuerdo que cumpla las obligaciones relativas al comportamiento de las empresas estatales, las normas de transparencia exhaustivas para las subvenciones y los compromisos relacionados con el desarrollo sostenible.

El CAI garantizará que los inversores de la UE logren un mejor acceso a un mercado de 1400 millones de consumidores en rápido crecimiento, y que compitan en mejores condiciones en China. Esto es importante para la competitividad global y el futuro crecimiento de la industria de la UE.

## 2. Principales elementos

### 2.1. Apertura de China a las inversiones europeas

El CAI hace que las condiciones de acceso al mercado para las empresas de la UE sean claras e independientes de las políticas internas de China. También permite a la UE recurrir al mecanismo de resolución de conflictos del CAI en caso de incumplimiento de los compromisos.

Además, la UE ha negociado nuevas aperturas y compromisos de acceso al mercado, como la eliminación de las restricciones cuantitativas, los límites de capital o los requisitos de las empresas conjuntas en varios sectores. Se trata de restricciones que obstaculizan gravemente las actividades de las empresas europeas en China. El paquete global es mucho más ambicioso de lo que China se había comprometido en ocasiones previas.

Por parte de la UE, el mercado ya es accesible y ampliamente comprometido para los sectores de servicios del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS) de la OMC. Los sectores más sensibles de la UE, como en el ámbito de la energía, la agricultura, la pesca, el sector audiovisual, los servicios públicos, etc., son preservados en el CAI.

China ha adquirido compromisos específicos de apertura de mercado en los siguientes sectores: sector manufacturero, sector automovilístico, salud privada, investigación y desarrollo de fuentes biológicas, telecomunicaciones, servicios informáticos, transporte marítimo internacional, servicios relacionados con el transporte aéreo, servicios medioambientales y sector de la construcción.



## 2.2. Mejora de la igualdad de condiciones de inversión

El CAI consigue una inversión más justa debido a las alteraciones de los siguientes elementos:

- **Empresas estatales chinas.** Estas empresas contribuyen a alrededor del 30% del PIB del país. El CAI pretende disciplinar el comportamiento de las empresas estatales exigiéndoles que actúen de acuerdo con consideraciones comerciales y que no discriminen en sus compras y ventas de bienes o servicios. Es importante destacar que China también se compromete a proporcionar, si se le solicita, información específica que permita evaluar si el comportamiento de una empresa concreta se ajusta a las obligaciones acordadas en la CAI. Si el problema no se resuelve, se puede recurrir a la resolución de conflictos en el marco del CAI.
- **Transparencia en materia de subvenciones.** El CAI llena una importante laguna en las normas de la OMC al imponer obligaciones de transparencia sobre las subvenciones en los sectores de servicios. Además, el CAI obliga a China a proporcionar información adicional sobre las subvenciones que puedan tener un efecto negativo sobre los intereses de inversión de la UE. China también está obligada a entablar consultas con el fin de tratar de resolver esos efectos negativos.
- **Transferencias forzosas de tecnología.** El CAI establece normas claras contra la transferencia forzada de tecnología. Las disposiciones consisten en la prohibición de varios tipos de requisitos de inversión que obliguen a la transferencia de tecnología, así como la prohibición de interferir en la libertad contractual en la concesión de licencias. Estas normas también incluirían regulaciones sobre la protección de la información empresarial confidencial recopilada por los organismos administrativos (por ejemplo, en el proceso de certificación de un bien o un servicio) contra la divulgación no autorizada. Las normas acordadas mejoran considerablemente las directrices de la OMC.
- **Establecimiento de normas, autorizaciones, transparencia.** China facilitará a las empresas europeas la igualdad de acceso a los organismos de normalización. China también mejorará la transparencia, la previsibilidad y la equidad en las autorizaciones. El CAI incluirá normas de transparencia para las medidas reglamentarias y administrativas con el fin de mejorar la seguridad jurídica y la previsibilidad, así como para la equidad procesal y el derecho a la revisión judicial, incluso en los casos de competencia.



## 2.3. Desarrollo sostenible

A diferencia de otros acuerdos celebrados por China, el CAI vincula a las partes en una relación de inversión basada en valores y fundamentada en los principios del desarrollo sostenible.

China se compromete, en materia de trabajo y medio ambiente, a no rebajar las normas de protección para atraer inversiones, a no utilizar las normas laborales y medioambientales con fines proteccionistas, así como a respetar sus obligaciones internacionales en los tratados pertinentes. China apoyará la asunción de la responsabilidad social corporativa por parte de sus empresas.

Es importante destacar que el CAI también incluye compromisos en materia de medio ambiente y clima, incluyendo la aplicación efectiva del Acuerdo de París sobre el clima.

China también se compromete a trabajar para la ratificación de los convenios fundamentales de la OIT (Organización Internacional del Trabajo) pendientes y asume compromisos específicos en relación con los dos convenios fundamentales de la OIT sobre trabajo forzoso que aún no ha ratificado.

## 2.4. Garantías de cumplimiento del acuerdo

En el CAI, China acepta un mecanismo de implementación (solución de diferencias entre Estados), como en otros acuerdos comerciales de la UE.

Esto irá acompañado de un mecanismo de supervisión en la fase previa al litigio establecido a nivel político, que permitirá plantear los problemas a medida que vayan surgiendo (incluso mediante un procedimiento de urgencia).

## 3. Próximos pasos

- Traducción y redacción legal, así como aprobación por parte del Consejo de la UE y del Parlamento Europeo del CAI.
- En caso de que se considere que el CAI es de naturaleza mixta, y no solo un acuerdo de la UE, se necesitaría la aprobación por parte de los parlamentos nacionales.
- China valora la creación de un tribunal permanente en UNCITRAL (Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional) para la protección de inversiones.

Para más información: <https://trade.ec.europa.eu/doclib/press/index.cfm?id=2233>